

**Propuesta Para Representación De Profesores
Ante El Consejo De La Facultad De Educación Física
(2020-2022)**

Profesores:

Víctor Hugo Duran Camelo (Candidato principal)

Docente de Planta
Facultad de Educación Física
vhduran@pedagogica.edu.co
cel: 311 8310160

Diana Marlén Feliciano (Candidato suplente)

Docente de Planta
Facultad de Educación Física
dfeliciano@pedagogica.edu.co
cel: 3102135874

Como docentes de la Universidad Pedagógica Nacional entendemos la representación de docentes, ante el consejo de Facultad, como un acto ético-político, que conlleva, además de las responsabilidades propias de esta función: un sentido de responsabilidad, honestidad, comunicación asertiva y transparente, entre otros principios y valores que comprenden el rol docente, lo asumen y potencian como un sujeto activo y propositivo en del ámbito universitario.

La representación la comprendemos, ante todo, como una apuesta por la confianza y por el desarrollo del “colegaje”, ideas que se sustentan en el reconocimiento del otro y en la apuesta por la participación democrática en los estamentos del ámbito universitario. En consecuencia, implica para los “representantes” una observancia plena del deber, de la retribución a la confianza depositada, y de las prácticas honestas, justas, coherentes y consecuentes con la función delegada.

Por lo anterior, esta propuesta se asume como un compromiso con los colegas, con el rol docente y con la responsabilidad ética, política y democrática, esperando, en consecuencia, responder de manera satisfactoria a las responsabilidades y confianzas depositadas en quienes se postulan a este cargo.

Las ideas aquí consignadas se sustentan en la normatividad institucional vigente, para este caso: el acuerdo 035 de 2005 del consejo superior (estatuto general); el acuerdo 044 de 2015 del consejo superior (Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional); el proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024)

En este sentido, recuperamos de la política institucional los principios orientadores: ética de lo público, la cual promueve el compromiso colectivo y las responsabilidades compartidas como garantes de la “ética de lo público”; el “buen vivir” como una reconstrucción de sentidos y la configuración de la “realización del ser humano” como un proceso colectivo; La participación responsable; y en especial, los programas de: desarrollo profesoral y casa digna, los cuales se anclan a la ideales de perfeccionamiento docente para potenciar las líneas misionales de la Universidad (investigación, docencia y proyección social) pero, en el caso particular de la Facultad de Educación Física (FEF), se constituyen en horizonte de sentido y acuerdo colectivo frente a las condiciones del docente y la ejecución a plenitud del proyecto Valmaría.

En concordancia con lo anterior, desde la representación de docentes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Educación Física trabajaremos de manera comprometida por:

1. Fortalecimiento de los procesos de Comunicación, desde y hacia el Consejo de Facultad.

Desde la representación docente se asume la comunicación como un proceso complejo que media la relación interpersonal e institucional, supone entonces, un ejercicio respetuoso de escucha, reconocimiento y mediación ante las distintas instancias universitarias.

Por lo anterior, la mejora de dichos procesos sería el resultado de las transformaciones en la manera de identificar, discutir, mediar y viabilizar las necesidades inmediatas -o estratégicas- del grupo de docentes al cual se representa, orientadas por principios fundamentales como la transparencia, asertividad, el respeto y la buena fe.

Por consiguiente, se evidencia la imperiosa necesidad de construir –tanto en las relaciones entre docentes como en las estructuras institucionales– mecanismos de comunicación asertiva que permitan, a los docentes de los tres programas de la facultad, tener una línea directa y confiable: para la difusión de la información relevante, para la interacción con las distintas instancias institucionales o para el cuestionamiento y la crítica, ante el Consejo de Facultad, agilizando los procesos administrativos y académicos relacionados con los profesores.

Proponemos entonces, generar estrategias diversas para favorecer el propósito anteriormente mencionado, entre ellas, disponer de medios de difusión de la información, espacios de escucha y atención a las inquietudes de los docentes del facultad, seguimiento y retroalimentación a las necesidades expresadas.

2. Aporte a la consolidación de programas de maestría para la FEF.

La concreción del programa de Maestría es un tema fundamental que atañe a los docentes de la FEF, no solamente por los beneficios que esto implica, entre ellos: un espacio de formación postgradual para los docentes de los tres licenciaturas y profesionales del área a nivel nacional; un espacio para el desarrollo del campo de acción y formación de investigadores, consolidación de la facultad en su estructura de formación continuada, entre otras. También por las implicaciones políticas a nivel institucional y nacional; en este sentido, la función de los representantes ante el consejo de facultad hará un énfasis especial en liderar y viabilizar las iniciativas presentes y las que a futuro se postulen; al igual que gestionar la consolidación de una estructura académico – administrativas que articulo la idea de los programas de posgrado con las estructuras de facultad encargadas de promover la investigación y la proyección social, para promover, de manera sistémica, la formación docente, la producción de conocimiento investigativo y la proyección social.

3. Acompañamiento a los temas profesoriales.

Los temas profesoriales incluyen una amplia gama de asuntos académico–administrativos que se diluyen en la cotidianidad de la vida universitaria, no por ello se hacen menos importantes y trascendentes para las necesidades y adecuado desarrollo del rol docente.

Con relación a este aspecto, la acción como representante estaría centrada en la configuración de procesos de Información, formación y debate de los temas propios de la docencia, de igual manera, sobre la socialización, debate y aplicación de las normativas institucionales que soportan la toma de

decisiones frente a los llamados “temas profesorales”, y como resultado de lo anterior, la creación de puentes comunicativos y de gestión para posicionar estos temas -como importantes- ante el Consejo de Facultad.

4. Seguimiento al proyecto de construcción de la FEF en Valmaría.

desarrollo futuro de la FEF es la construcción del proyecto Valmaría es, posiblemente, uno de los temas álgidos a tratar por la FEF en su conjunto, desde esta perspectiva, le correspondería a la representación docente sumar esfuerzos y generar una dinámica de veeduría y acompañamiento, ante las diferentes instancias de la Universidad implicadas en la toma de decisiones, para que se viabilice, a satisfacción, el inicio de la obra denominada “proyecto Valmaría”.

Se sobreentiende que límites de la función de representante estarían dados en el seguimiento, veeduría ante los procesos institucionales y posterior difusión del estado actual del proceso, al igual que la socialización de la voz de docentes y sus valiosos aportes para el desarrollo de la Facultad de Educación Física y la consolidación de “una casa digna” para sus integrantes.

5. Apoyo en los procesos de acreditación de los programas de la FEF.

La acreditación de los programas en la FEF es una coyuntura permanente y un proceso de evaluación necesario para el mejoramiento curricular; en esta vía, el Consejo de Facultad tiene la responsabilidad de liderar y apoyar los procesos requeridos para buscar la acreditación de los programas, a su vez, los miembros del consejo de facultad, entre ellos el representante de los docentes, asume el compromiso de liderar, promover y garantizar el desarrollo armónico de estos procesos, al igual que las acciones permanentes de aseguramiento de la calidad y la ejecución de los planes de mejoramiento.

Cabe aclarar, que las acciones mencionadas requieren del liderazgo de los representantes de docentes ante el Consejo, no obstante, implica a toda la comunidad educativa y requiere de la formalización de equipos de trabajo con responsabilidades visibles.

6. Mejora del clima laboral e implementación del SGSST

Para finalizar, el compromiso con los colegas docentes, de la Facultad de Educación Física en particular, muestra un campo de trabajo sobre el bienestar individual y colectivo en términos de la profesión docente, la concepción del gremio docente y su comprensión como trabajador de la institución educativa, de lo anterior se deriva la necesidad de diseñar e implementar acciones orientadas a la articulación de las políticas sobre los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST) en Valmaría y potenciar sus repercusiones como garantías reales para un buen vivir, para el bienestar y la calidad de vida de los maestros, haciendo énfasis en el mejoramiento del clima laboral y organizacional el cual se gesta, se construye de manera participativa y comprometida entre los miembros de la Facultad.